

Joseph Gaxria machauto, d'felix d'el
Boyo, d'fran. d'Alonso d'guzi doromeny. d'n
Pedro fabrega, d'fran. Sabier g.^a Campes,
d' Manuel Silabert. 2 d'fran. Sabier de
Ribera, Vesidoxes Tacoraxon lo sig. —

El despacho g.^a
Posito;

En su Real Despacho
de S. M. de su Real y Supremo Consejo
de Castilla, su fha. de cinco del corriente
Requerido de Joseph Zeprian del Valle
ed. de Amara, en el que se concede a esta
Cid. licencia y facultad. para que emplee
cuanto los fuisse mill setezientos y qua-
renta y nueve d. que van sobrados del
Arrendam. de las tierras del Remate
del Dicon y de ellos se forme Posito, y de
aquello executado remita esta Cid. certim.
en que conste las fianças de trigo que sean
comprado, y el precio de cada una; y en-
tendido por esta Cid. obediente dho Real
Despacho, con el respecto debido fero y uso
sobre su Cauera, los Alcaldes mayores y Delanos
de este Ayuntamiento; y de cada segun de
los dias hieses Cumpla y execute y para la formacion de
un exaudo al Posito que se manda se haga parecer ad Pdo
dho. d' d' raga para Depozitario de los veinte mill sete-
cientos quaxenta y nueve d. conzenido
en dha. d. Prohibicion, de Relacion de su
Estado, y asi mismo a fernando escriba
para que lea de del que tiene, la cantidad
que de dho. Caudal veniuo de acuerdo de esta
Cid. para compra de granos, tabasso de su
Memori, Cuya Relaciones se traigan para
el primer Cavildo ordinario que esta
Cid. celebrare para la Resolucion que com-

